



La educación que queremos para
la generación de los Bicentenarios

METAS EDUCATIVAS 2021



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Conferencia Iberoamericana
de Ministros de Educación



Organização
dos Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

REFLEXIONES DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Por una evaluación institucional para evaluar y transformar el mundo

José Carmen Soto Ramírez

Docente de la Escuela Primaria "MICHOACÁN"

México

La OEI no es responsable ni avala necesariamente el contenido de los mensajes ni la forma en que están escritos. El texto se publica tal y como ha sido remitido por el autor/autora.

- 22 de junio de 2009 -

Educación, realidad socio-escolar y evaluación son tres categorías fundamentales inherentes al desarrollo áulico docente-discente; fundamentales en el sentido de que durante el proceso educacional del alumno, éste se evalúa *in situ* de manera diagnóstica, formativa y permanente, lo que finalmente se traduce invariable y cuantitativamente en un número, durante y al final del ciclo escolar, hablando de la educación básica y, no propia de este nivel. Por normatividad curricular obligatoria, en el caso de México, se debe evaluar el desarrollo y logro de las competencias curriculares académicas adquiridas por los educandos durante el ciclo escolar lectivo correspondiente, y las implicaciones del mismo, traducido éste, en un número que oscila entre el cinco y el diez, sin embargo, nada más limitada, acotada, parcial y regulada no puede ser tal evaluación, ya que ésta, no puede estar sujeta únicamente a variables curriculares de aprendizaje; dialécticamente debería ir más allá del propio contexto escolar.

Evaluar no debe circunscribirse a un número inicial, bimestral y final; evaluar implica una multi-diversidad factorial *extra* e *intra* institucional, que directa e indirectamente influyen en los procesos de aprendizaje de los alumnos; es decir, una evaluación real en términos curriculares y de cognición áulica, merece considerar elementos del contexto familiar, del contexto social y/o del contexto de desarrollo y obviamente, del contexto institucional; incluso del contexto curricular.

La influencia de la buena, mala, raquítica y/o ausencia de una alimentación familiar, los problemas familiares, la posición socio-cultural de la familia, el medio urbano y el medio rural, el apoyo familiar, la salud del educando, la masificación grupal, el *status* económico, escuelas de organización completa e incompleta, el acceso o no a los medios de información, la ética y

profesionalismo del docente, la propia escuela, entre otros, son factores determinantes que influyen en una excelente y/o mala evaluación del educando.

Ahora bien, el factor relacionado al desempeño docente, es sustantivo para una educación de calidad, por ende, es pertinente que el propio docente evalúe cotidianamente su práctica profesional docente y en la medida que perfeccione su praxis, desarrolle su práctica profesional en el marco de la ética de trabajo, prolongue su profesionalización, se inscriba en la alfabetización digital, recupere la propia credibilidad social, evalúe de manera cualitativa, innegablemente, la evaluación puede abarcar elementos de mayor incidencia educativa y, romper con la parcelización evaluativa institucional-curricular, que limita y relega el holismo educativo.

Quizá la educación como la de Finlandia, la nuestra debiera descansar en una "educación comprensiva" tal vez como la educación de Bélgica, cuyo currículum descansa en "dominios de arte y cultura, ciencia y tecnología, medio ambiente, estudios sociales y ciencias humanas" y/o qué decir de Escocia, cuya educación reposa en la "inclusión e igualdad escolar, fortalecer valores y ciudadanía, el aprendizaje para la vida, fomento a la creatividad" en suma, el diseño del currículum se sustenta en la premisa de que "los estudiantes se desarrollen como personas seguras, felices y capaces".

Sin embargo, nuestra realidad latinoamericana dista miles de millas de conocimiento entre las llamadas escuelas del primer mundo y nuestro contexto, por ello, y de manera imperativa, se debe iniciar en la innovación de la evaluación. Evaluar implica la consideración de la vida en el hogar infantil (en el caso de educación primaria) el contexto, los amigos, la propia escuela, el medio urbano y/o rural, su "modus vivendis", etc., así que pruebas estandarizadas de manera general ocultan la realidad plena y genuina del desarrollo de los educandos, máxime cuando éstas se aplican a instituciones públicas y privadas, urbanas y rurales, unitarias y multigrado, de organización completa, como si los actores y factores se desarrollarán en igualdad de circunstancias; nada más falaz y disfraz perfecto.

Una evaluación como la que hasta ahora se instaura en la educación básica en México, evalúa una fracción del aprendizaje de los educandos, y quizá ésta, también puede evidenciar la incapacidad profesional del docente para coadyuvar en la formación cualitativa del educando.

Al respecto, en no pocas ocasiones, y durante la primera evaluación en educación primaria, algunos docentes de manera empírica teorizan sobre la incapacidad del alumno para desarrollar las competencias educativas del grado (principalmente aquéllos que reprobaron el primer bimestre), quedando el estigma de subestimación académica, marcado en lo que resta del ciclo escolar; mientras el apoyo didáctico-pedagógico particularizado, hace gala de ausencia en el docente.

Hace relativamente poco tiempo, me tocó asistir a una plática “informal” a cargo de la española, especialista en Supervisión educativa, la Doctora Ma. Antonia Casanova, cuya visita se circunscribió en el marco de un aniversario más de una institución de educación superior de la ciudad, la reunión se realizó en una pequeña aula del Doctorado en Ciencias con Terminal en Innovación Curricular, perteneciente a la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 161 y el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM), México.

Y, parafraseando una de sus intervenciones mencionaba que “al alumno no se le debe evaluar solo con un examen, porque no lo es todo” coincidencia plena y general de quienes estábamos en tan importante evento.

Respecto de la evaluación áulica institucional, en el caso de la evaluación diagnóstica, ésta habrá de ser fortalecida a través de la evaluación permanente, otorgando mayor atención particularizada, a quien menor comprensión académica logra, tarea altamente difícil en los contextos de masificación grupal, caso de México (entre 40 y 50 alumnos) cuando lo idóneo sería el establecimiento normativo, como en los países de occidente, tener grupos de educación básica entre 20 y 25 alumnos, para desplegar genuinamente la atención particularizada referida.

Sin embargo y para ello, en el 2021, innegablemente deberán concretarse nuevos currículos de educación y por ende, ésta (la educación), su realidad socio-escolar y la evaluación cualitativa, “*in situ*” y “*ex situ*” deberán formar parte medular del currículum en consideración; mientras tanto, corresponde a nosotros, los docentes, iniciar la transformación de la evaluación, desde nuestras trincheras pedagógicas, mediante la actualización, la profesionalización, la ética, la responsabilidad, la innovación y el amor hacia nuestro educandos, solo así, podremos iniciar la transformación educacional hacia la fecha establecida (2021).

Es decir, la primera evaluación *ipso facto* que se debe realizar en el marco del contexto educacional, sin duda alguna, corresponde a la auto-evaluación del y por el docente, evaluar su capacidades laborales, las estrategias utilizadas, su metodología, su técnica, su ética profesional, su responsabilidad, en suma, autoevaluarse cualitativamente y perfeccionar los errores en los que de manera consciente se forma parte de ellos.

Después de ello, instaurar la heteroevaluación, implica evaluar a los discentes en su contexto, considerando el apoyo de su familia, su desarrollo, sus capacidades, sus limitaciones; tratar de identificar el mayor número de obstáculos epistemológicos que frenan un desarrollo educativo significativo y, emplear las estrategias cualitativas pertinentes que pudieran mejorar el desempeño académico de los educandos; sin descartar la propia autoevaluación del educando,

el cual tiene derecho a la reflexión sobre sus “saberes haceres” de responsabilidad educacional.

Una evaluación genuinamente cualitativa, que no cuantitativa ni parametral; una evaluación integral, que no parcelizada; una evaluación naturalista, que no de laboratorio. Una evaluación que coadyuve al educando en el aprendizaje de manera permanente; una evaluación que haga reflexionar y evaluar al propio educando sobre los fenómenos naturales, políticos, económicos, sociológicos de su entorno; en suma, una evaluación cualitativa eminentemente crítica y reflexiva.

Una evaluación desarrolladora, que no numérica, puede ser el parte aguas en las instituciones educativas para el 2021, basta mencionar y considerar que existen algunas instituciones en los países de occidente que no consideran la evaluación cuantitativa recurrente en los educandos, cuando mucho, al final del ciclo escolar.

Una evaluación que coadyuve en la formación de los futuros ciudadanos del mundo, capaces de evaluar al mismo y, una evaluación que genere en los educandos la propia evaluación de sus docentes, de sus gobernantes, de su sociedad, de su entorno, de los beneficios y perjuicios del entorno industrializado y tecnologizado, dinámico, dialéctico y contradictorio; ser y formar parte de esa evaluación holista y emergente del siglo XXI.

Una evaluación para evaluar el mundo, implica la autoevaluación y profesionalización del docente, con altura de miras al perfeccionamiento de su práctica docente, a la realización de una praxis áulica, con el claro objetivo de que los educandos traten de desarrollar de manera crítica y holista una evaluación del micro y macro entorno, de los fenómenos que inciden en el devenir de la sociedad, una evaluación de su propia educación, del propio llamado cuarto poder, de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; de todo aquello que de manera directa e indirecta interviene en el desarrollo de la sociedad y de ellos mismos.

Es imprescindible una evaluación cualitativa *versus* evaluación cuantitativa, con dirección al fortalecimiento de rupturas epistemológicas de la educación tradicional, considerando elementos socioculturales, fundamentales en el desarrollo de la educación, una evaluación de nuevo milenio, con fundamentación curricular psico-pedagógica, socio-educativa e inter-pluri- y transdisciplinar; una evaluación constructiva para transformar nuestro mundo.

De ahí que el epígrafe por una evaluación para evaluar y transformar el mundo, puede ser una utopía que se debe concretar en nuestra realidad a corto plazo, evaluar la función docente en su marco multifuncional, evaluar a los educandos de manera cualitativa, con la finalidad de formarlos de manera integral e integradora; una evaluación curricular transformadora.

Una evaluación institucional para evaluar y transformar el mundo, desde el desiderátum y el devenir social, una evaluación que haga reflexionar al sujeto perteneciente a un contexto en constante contradicción, una educación que pugne por una axiología práctica y socializadora, una evaluación que transforme el pensamiento de los sujetos para la prevención y el cuidado del medio ambiente; una evaluación que integre los excluidos y/o marginados al pleno derecho humanista de la educación. Por una evaluación inclusiva y sin menosprecio, a las diferencias onto-físicas, económicas, culturales, sociales e individuales.

De esta forma, la evaluación cualitativa debe estar por encima de la evaluación cuantitativa, ponderando con seriedad, la posibilidad de eliminar paulatinamente y de manera curricular e institucional, el primer tipo de evaluación, so pretexto concreto de evaluar un mínimo de competencias desarrolladas por el discente; ignorando por consiguiente, gran cantidad de elementos inherentes a la evaluación y desarrollo psico-sociológicos del educando.

Así, de manera *ipso facto*, se puede avanzar en la instauración de la evaluación en consideración - ¿Cómo? - De manera muy simple, el docente debe evaluar su forma áulica de trabajo, sustituyendo lo cuantitativo por lo cualitativo, reflexionar sobre el papel que desempeña y las herramientas diversas y pertinentes o no, que se emplean para el progreso académico del discente, así como involucrar significativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje a los propios padres de familia, en el afán de ensayar y fortalecer dicho proceso educativo; sin la posibilidad de descartar la consideración de la eliminación definitiva de la evaluación reprobatorio institucional.

Pugnar por una evaluación institucional para evaluar y transformar el mundo, implica la transformación de la evaluación en las instituciones educativas, e instaurar un tipo de evaluación mayormente cualitativa, con la firme determinación de transformación de fondo de la propia aprehensión de la educación, lo que por consecuencia, conlleva el análisis, reflexión y desalienación del educando, en su propio contexto de realidad, interpretando y explicando la naturaleza social en el marco holista y de totalidad.

Por consecuencia, corresponde al educando, futuro ciudadano del mundo, evaluar el cosmos y relaciones *inter-virtuales* de la nueva sociedad actual; en un mundo en crisis y confrontación; en un mundo de pobreza y marginación; en un mundo bélico y de explotación; en un mundo darwinista y hedonista; en un mundo materialista y contra natura, en un mundo desigual y desinformado; en un mundo antidemocrático y de exclusión; en un mundo contaminado y con desvaloración; en suma, en un mundo, al vilo del riesgo y la descomposición.

Por ello, la transformación de la educación, de la evaluación y la actuación del nuevo ser, es fundamental para la mejora de las relaciones "ser-ser", "ser-natura" y "ser educación", en el

umbral del 2021; todos deberemos pugnar y exigir una transformación del mundo, con plataforma genuina de evaluación cualitativa.

Finalmente y subrayando, se requiere de manera *ipso facto* evaluar para transformar las formas tradicionales de trabajo escolar; evaluar para transformar la educación de los discentes; evaluar para transformar y rescatar los valores sociales y universales; evaluar para transformar las relación del hombre con el hombre y con el medio ambiente; evaluar para transformar las relaciones sociales, económicas, culturales, políticas, etc., evaluar para transformar (quizá retransformar) el nuevo mundo en beneficio de todos y de los más necesitados

Profesor José Carmen Soto Ramírez

Nombre de archivo: 198.doc
Directorio: Z:\oei\OEI\metas2021\material
Plantilla: C:\Documents and Settings\Usuario\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: Amartinez
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 23/06/2009 15:54:00
Cambio número: 2
Guardado el: 23/06/2009 15:54:00
Guardado por: Amartinez
Tiempo de edición: 1 minuto
Impreso el: 25/06/2009 21:54:00
Última impresión completa
Número de páginas: 6
Número de palabras: 2.243 (aprox.)
Número de caracteres: 12.337 (aprox.)